



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

RES.H.Nº 1959 - 11'

Exptes. No. 5025/11, 4735/11, 5006/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1507/11, 1645/11, 1730/11 y 1812/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 20/12/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1507/11	Autorizar la realización del Simposio Taller: "Vino, Bodega y Patrimonio en los Valles Calchaquies"
1645/11	Aprobar y reconocer \$437,20 como gastos del "I Congreso: La expresión escrita y oral en el ámbito universitario y secundario y su dialéctica"
1730/11	Solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que intervino en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Tutor Académico-Estudiantil para la carrera de Historia.
1812/11	Autorizar la recepción de adscripciones docentes y estudiantiles al CIU - 2012 de la Facultad de Humanidades, a partir del 19 y hasta el 22/12/11.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y Antropología y Dirección Administrativa Contable.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.